CONSTANCIA DE SECRETARIA: 14 de enero de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

EUNCIE CARRERA LEAL

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA CIRCUITO DE SAN MARTIN - META**
Fecha de la Providencia:	Veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Investigación de Paternidad
Demandante:	María Oliva Matapi Yucuna
Demandado:	Ariel Yucuna Matapi
Radicación:	506893184001-2021-00056-00
Asunto:	Aprueba dictamen ADN

Vencido el término de traslado del informe pericial de la prueba de ADN practicada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el presente asunto, el despacho RESUELVE:

1. APROBAR el informe pericial No. SSF-DNA-ICBF-2101001471 visible a folio 035 del proceso digital.

2. En firme el presente auto, vuelva el proceso al despacho para dictar sentencia de plano, conforme lo estipulado en el literal b, regla 4 del artículo 386 del Código General del Proceso, habida cuenta que el resultado de la prueba fue favorable a la parte demandante y no fue objetada.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

Proy/ Alfonso A. Ramirez D

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 003 el 21 de enero de 2022.

EUNICE CARRERA LEAL
Secretaria (E)